



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

DECRETO NÚMERO 1150 DE 2026

(10 AGO 2026)

"Por el cual se hace un nombramiento ordinario"

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y, en particular, las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia, y, en el artículo 2.2.5.1.1 del Decreto 1083 de 2015,

DECRETA:

Artículo 1. Nombramiento. Nombrar con carácter ordinario a partir de la fecha, al señor **MANUEL ALEJANDRO PRETELT PATRON**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.136.886.520, en el empleo denominado Secretario General, Código 0035, Grado 23, del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Artículo 2. Comunicación. Comunicar el contenido del presente decreto al señor **MANUEL ALEJANDRO PRETELT PATRON** y a la señora **GINA MARCELA POPAYÁN RODRÍGUEZ**, a través de la Secretaría General del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Artículo 3. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y deroga el artículo 2 del Decreto 1053 de 2026.

10 AGO 2026

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado, a los

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Indalecio Dangond Baquero